

Ayunt. 1^{or}

tenido como uno de los mayores contribuyentes en los diferentes
 casos que han ocurrido, ocupando en el local de las sesiones el sitio
 destinado a aquellos; y aun se le ha nombrado algunas veces
 individuo de varias comisiones en tal carácter, siendo la úl-
 tima, para contestar a una circular del Sr. Gobernador Civil de
 las Provincias referentes a la conservación y mejoras de las aguas,
 por lo que lo cual no cree ni ha creído nunca debiera continuar en
 el ejercicio del cargo de Concejal, desde que recibio la Real orden que
 le separaba de la Alcaldia; pero comprendia otra exoneracion
 de ambos cargos. Con cuyo contenido no estuvieron conformes el Teniente
 primero de Alcalde y el segundo con el Regidor D. Basilio Ortega, por
 considerarlo como tal Regidor, aunque es eluido de la Alcaldia; protes-
 tando por lo mismo no creer niarian el nombramiento de otro conce-
 jal que le sustituya en las proximas elecciones; pero estando la ma-
 yoria conforme en que se celebre el sorteo que previene la Ley Electoral
 vigente para saber a que distrito se ha de agregar el numero impar
 que en este caso resultaria entre los dos distritos que comprenden este
 Municipio, previa la consulta de este caso al Sr. Gobernador Civil de
 las Provincias, se acuerda nombrar a los Vecinos D. Pascual Bantista y D.
 Joaquin Bente para el distrito del Puerto, y a D. Juan Mena y D.
 Fernando Pico para el de la Alunion; para que en union con el
 Corp^o Municipal prevengan el sorteo que tendra efecto el veinte
 y cinco del actual y hora de las diez de su manana.

Plaza urbana

Acto seguido se dio cuenta de una solicitud de D^a Rafaela Ochoa
 por la que pide la reforma del acuerdo de la Municipal de seis de
 Mayo de 1874 en la que se le previene limpiar diariamente la vinonada que
 hay frente al parador de las Casas de su pertenencia, esta en la Ca

